Procedimiento de admisión, en enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales de Graduado/a, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales

CURSO ACADÉMICO 2019/2020

RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE DEBEN SER SUBSANADAS CON INDICACIÓN DE LA FALTA A SUBSANAR Y/O LOS DOCUMENTOS A APORTAR:

Nº	DNI	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
1	41096459	1.Certificación Académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada.
2	27341213D	**1.** Certificación Académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada.
3	Y7270447T	**1.** Certificación Académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los interesados para que aporten los documentos requeridos hasta el ***día 19 de julio de 2019 inclusive***.

Málaga, 8 de julio de 2019

EL CENTRO

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Facultad Estudios Sociales y del Trabajo
Secretaría